

# AGENDA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

## 2023-2027



FOTO: ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICO EAPN CV 17-10-2022



EAPN CV publica su **Agenda por la Inclusión Social 2023-2027** con el objetivo de que sus **propuestas en favor de la lucha contra la pobreza y por la inclusión social** puedan ser tenidas en cuenta por los y las responsables de las Administraciones Públicas en la Comunitat Valenciana, así como por el resto de representantes políticos, en la nueva legislatura que se inicie a partir del 28 de mayo de 2023.

Incluye **93 propuestas** en materia de **Vivienda, Empleo, Formación, Economía Social, Salud, Fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación, Brecha Digital, Renta Valenciana de Inclusión, Servicios Sociales y Administraciones Públicas.**

Han participado en la publicación de esta Agenda de prioridades en materia de Inclusión Social, la treintena de entidades que conforman la EAPN CV, así como personas participantes de programas de las propias entidades, que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. En este sentido, todas ellas han remarcado la **feminización de la pobreza** como eje transversal en cada una de las realidades de colectivos y personas en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión en la Comunitat Valenciana. Dentro de cada colectivo o realidad social, mujeres y niñas están expuestas en mayor medida a la exclusión social, por lo que remarcamos la necesidad del enfoque de género en todas las políticas.

Asimismo, habría que incluir un segundo eje transversal, como es el **enfoque rural en todas las propuestas**. Se debe tener en cuenta el territorio a la hora de aplicar las medidas y adaptar las soluciones a las necesidades de cada población.

Sumamos a los dos ejes anteriores, la necesidad de garantizar el **acceso a la ciudadanía plena a las personas con discapacidad y a todas las personas que sufren algún tipo de vulnerabilidad social**, respetando a su vez los **principios de igualdad de trato y no discriminación**.

El 24 de abril se publicó la encuesta de condiciones de vida del INE. La Comunitat Valenciana ha pasado de un 30'6% de tasa Arope (riesgo de Pobreza y/o exclusión) en 2021 a un 27'5% en 2022, y el riesgo de Pobreza está en el 22,3% frente a un 25'1% de 2021. Se trata de una reducción muy significativa de la tasa Arope de más de 3 puntos porcentuales, pero todavía queda un camino largo para cumplir con la Agenda 2030, y más largo todavía para la erradicación de la pobreza en la Comunitat Valenciana.

Ninguna sociedad puede avanzar con un índice tan elevado de riesgo de pobreza y/o exclusión. Por este motivo, desde esta Agenda consensuada por las entidades de la EAPN CV pedimos mayor ambición para conseguir una meta de inclusión social plena. Y para ello, la lucha contra la pobreza ha de tener prioridad en cualquier agenda política durante el próximo período legislativo.

Sin inclusión no hay desarrollo social.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE VIVIENDA



La vivienda se ha convertido en el determinante social más importante para explicar los procesos de exclusión social y la pobreza. En el contexto social actual, podemos constatar que la Vivienda garantiza el acceso a otros derechos sociales y humanos fundamentales como la salud, el acceso al empleo o la educación. Para la EAPN CV la Vivienda es un Derecho, no un Privilegio, por ello instamos a la aprobación de la Ley Estatal de Vivienda.



Se necesitan recursos habitacionales estables para las personas que viven en infravivienda, en la calle o asentamientos. Las personas beneficiarias de la vivienda social deben tener el acceso a un servicio de atención integral y de protección social para facilitar el acceso a otros derechos fundamentales como el empleo, la salud y la educación.



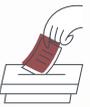
Solicitar los Fondos FEDER para todo lo relativo a acompañamiento socio-comunitario en el acceso a la vivienda para personas en situación de mayor vulnerabilidad.



Regular los precios del alquiler y promover ventajas para las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Para garantizar esta regulación hay que invertir en inspecciones que revisen, precios y condiciones del alquiler de las viviendas por ejemplo casos de camas calientes, subarrendamientos abusivos, etc.



Urgimos a que se ofrezcan soluciones alternativas y con carácter urgente que garanticen el acceso a la vivienda. Estas ayudas han de ser fáciles en la gestión y la solicitud.



Crear una entidad intermedia a nivel autonómico que medie entre propietarios/as públicos/as o privados/as de la vivienda y personas en situación de exclusión.



Penalizar fiscalmente las viviendas vacías y promover ventajas fiscales a propietarios/as de vivienda que ofrezcan su inmueble a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.



Informar a los/as arrendatarios/as de que notifiquen en la ONDIS y servicio IgualaT hechos discriminatorios que dificulten el acceso a la vivienda.



Crear una web y abrir oficina que recoja toda la información relativa a la vivienda social.



Programas de acompañamiento y orientación en el extranjero para el acceso a la vivienda.



Impulsar una Estrategia contra la segregación urbanística, asentamientos y/o barrios degradados.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE DE EMPLEO, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL.



Hay una gran NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL ÁMBITO LABORAL y de establecer medidas para la consolidación y creación de empleo. El empleo es una herramienta de inclusión importante, pero no todo el empleo sirve para salir de la pobreza. Para que el empleo sea una herramienta de inclusión social ha de ser digno y debe cumplir con determinadas condiciones.



Desarrollar proyectos de empleo o preempleo personalizados, garantizando el apoyo necesario para las personas con más dificultades de inserción laboral. Estos programas y formaciones se tienen que plantear en periodos de al menos dos años de trabajo.



Aumentar el acceso al empleo de calidad a las mujeres con mayor desigualdad salarial. Para favorecer este proceso, se deberían establecer medidas de conciliación de la vida laboral y personal adaptadas a los diferentes modelos de familia.



Las personas migrantes no pueden trabajar sin permiso de trabajo. La ley de extranjería actual les impide acceder a esta posibilidad. Hay que cambiar la ley. Facilitar documentos a las personas inmigrantes para que puedan acceder al mercado laboral. Obtener facilidades de proporcionar la doble nacionalidad o nacionalidad española; suprimiendo requisitos, como el examen de nacionalidad, tiempo determinado de residencia en España... que no favorecen el acceso a poder construir una vida laboral en el país de residencia.



Desarrollo de la economía social vinculada al ámbito público y privado a través de empresas de inserción, empresas sociales y centros especiales de empleo.



Impulsar la economía verde, limpia y circular.



La búsqueda de empleo requiere un servicio integral de: acompañamiento durante el proceso de búsqueda y cuando se accede a un puesto de trabajo: orientación legal, mediación e intermediación con la empresa, prospección laboral, formación, orientación para poder cambiar de trabajo.



Continuar mejorando y ampliando los conceptos de “cláusula social” y “reserva de mercado” incentivando que las empresas y las administraciones públicas, contraten a personas en situación de exclusión y/o subcontraten parte de su producción con empresas de inserción y con centros especiales de empleo.



Aumentar las inspecciones de trabajo en los empleos que son más susceptibles de estar precarizados.



Facilitar y agilizar el reconocimiento de las competencias profesionales de las personas migrantes.



Facilitar el acceso a medios de transporte para ir al trabajo y dotar de infraestructuras de transporte que conecten ciudades, zonas rurales y polígonos industriales.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL.



Programas de apoyo, orientación y formación para autónomos/as, ofreciendo ayudas y flexibilidad en el pago de impuestos, estudios de viabilidad de negocio, gestiones, tipos, ventajitas, etc.



Mayor difusión y visibilidad de los programas de 'GARANTÍA JUVENIL'.



Ampliar opciones en cuanto a las prácticas profesionales, creando un sistema que permita al/la joven quedarse dentro de la empresa por un tiempo determinado, ofreciendo de esta forma la oportunidad desarrollar las competencias aprendidas e ir ganando confianza en sí mismos/as.



Implementación de beneficios fiscales para la contratación de personas en riesgo de exclusión. Un plus de bonificación extra por estar inscrito en Garantía Juvenil y tener certificado de exclusión social.



Oferta en cursos formativos remunerados para jóvenes que se encuentran en situación de exclusión. En muchas ocasiones por intentar tener algún ingreso abandonan los estudios.



Promoción de la escuela-trabajo y, en este sentido, de las Escuelas de Segunda Oportunidad como alternativa para las personas jóvenes en situación de exclusión social.



Diseño formativo donde se tenga en cuenta las necesidades, el mercado laboral, los intereses y necesidades de las personas y la distribución geográfica (haciendo llegar la oferta formativa a las zonas rurales). Las personas que no tienen permiso de residencia deberían poder acceder a los cursos de formación, tanto de la Administración Pública como de las organizaciones privadas.



Fomentar e impulsar el emprendimiento desde otros planos no económicos, como el de la publicidad gratuita, la competencia leal, la información, el abaratamiento de locales o impuestos, networking, coworking.



Con relación a la reciente creación de la nueva vía de arraigo por formación, es necesario que SEPE/LABORA puedan ofrecer una oferta formativa de certificados de profesionalidad que se encuentre activa en diferentes trimestres del año.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE SALUD



Diversos estudios epidemiológicos, de economía de la salud o de ciencias sociales, muestran que las diferencias socioeconómicas se encuentran estrechamente correlacionadas con los niveles de salud. Estas desigualdades afectan especialmente a los grupos de población más pobres y evidencian la necesidad de abordar la pobreza como un factor transversal en las políticas de salud pública. *EAPN - ES. 2019. La desigualdad en la salud.*



Fortalecer el sistema público de salud en todas las dimensiones, (no sólo la física), y generar Itinerarios individuales para la promoción de la salud.



Derecho a la sanidad pública, incluida la atención primaria y especializada, con independencia de la situación administrativa de la persona.



Refuerzo y mayor incorporación de la figura del agente de Salud de base Comunitaria y de la Mediación Intercultural Sanitaria en centros de salud, hospitales y urgencias.



Recursos específicos de atención a la salud y vivienda unificada para las personas en situación de sinhogarismo con enfermedades crónicas, convalecencias y paliativos.



Tratamiento personalizado en la intervención en función de la situación de las personas.



Se requiere mayor atención y agilizar las atenciones en salud mental.



Desde el ámbito de la salud mental hay que empezar a acompañar las situaciones de soledad no deseada.



Una sanidad pública de calidad que ofrezca condiciones favorables para los y las profesionales de la salud. Es necesario contratar a más profesionales.



Las entidades que trabajan en prisión reportan escasa atención socio-sanitaria especialmente en lo referente a salud mental y patologías derivadas de las adicciones. En ese sentido, urgimos a avanzar en la Estrategia de Salud Mental de la C.V. 2016/2020.



Poner en marcha el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre de 2022, para agilizar la homologación de títulos de Medicina.

# PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL



El Tercer Sector de Acción Social es una pieza clave para movilizar a la Administración Pública, en su deber de corregir las causas estructurales de la pobreza que incrementan las desigualdades sociales, eliminando las formas de pobreza extrema y garantizando los derechos fundamentales de modo efectivo a todas las personas, de modo que puedan vivir con dignidad. La desigualdad, la pobreza y la exclusión social no solamente deterioran la calidad de nuestra democracia, sino que ponen en cuestión los valores y principios que la inspiran.



Convocatorias bianuales de subvenciones. Sería necesario actualizar la Ley de Subvenciones. Se pone en valor el modelo de concierto para las entidades que prestan un servicio público.



Abogar por un modelo de financiación que garantice la estabilidad del personal del tercer sector de manera que sea coherente con la legislación laboral actual.



Que el tercer sector se considere motor de cambio junto a la Administración pública para mejorar el acompañamiento y la atención a las personas, no sólo como gestores de recursos.



Estudiar la cronicidad de atención a las personas en riesgo de exclusión para paliar esa “herencia” de pobreza crónica que a veces se da.



Generar Ley del Tercer Sector de Acción Social en la C.Valenciana y dotarla presupuestariamente. Que el tercer sector sea reconocido como interlocutor para el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.



Impulsar el funcionamiento regular de la Mesa de Diálogo Civil con la representación de la Plataforma del Tercer Sector de lo Social de la Comunitat Valenciana (PTSCV)



Mejorar la coordinación del espacio público: Resulta fundamental la coordinación de Servicios Sociales con las entidades del Tercer Sector.

# PROPUESTAS EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN



Las víctimas de discriminación y odio nos piden dar un paso más en la defensa de la dignidad y los derechos sociales, pasar de las fobias a las filias. Queremos mostrar que en la lucha contra la discriminación y los discursos y delitos de odio trabajamos en red para que las víctimas y las personas en situación de mayor vulnerabilidad no se encuentren solas. Por todo ello, nos dirigimos a los gobiernos locales y autonómico para que avancen de forma clara en políticas en favor de la Igualdad de Trato y No Discriminación. *EAPN CV.2022. Manifiesto en conmemoración del día Europeo en memoria de las víctimas de delitos de odio.*



Plan de choque contra la discriminación y exclusión social que implemente medidas coordinadas en materias como el empleo, la vivienda, la salud y la educación, para garantizar la inclusión integral de las personas.



Aumentar la inversión para conocer la realidad de la discriminación en nuestros municipios.



Garantizar el acceso normalizado a cualquier servicio y/o recurso de la Administración Pública de las personas y colectivos minoritarios en situación de mayor vulnerabilidad, respetando sus códigos culturales con un trato de igualdad y no discriminatorio.



Generar una red coordinada de oficinas municipales contra las Discriminaciones y por la prevención de Delitos de Odio, y un mapa-catálogo de servicios y programas anti-Discriminación y por la prevención de Delitos de Odio.



Conseguir un acuerdo de los partidos políticos que prevenga discursos de odio o discriminatorios, especialmente hacia colectivos en situación de vulnerabilidad.



Formar y sensibilizar para que el personal de las administraciones públicas que atiende a la ciudadanía adquiera conocimientos en materia de Igualdad de Trato, Diversidad y Derechos Humanos. Generar un marco normativo que regule en materia de discriminación y odio ejercidos desde la Administración Públicas.



Aumentar la educación inclusiva en la formación obligatoria y post obligatoria; e impulsar en cada centro educativo, la creación e implementación de protocolos para el acompañamiento y atención a alumnado de colectivos de la diversidad, que incluyan también medidas de detección y actuación frente a situaciones discriminatorias (racismo, transfobia, etc.) educación



Incorporar las voces y personas de la diversidad en la Administración Pública.



Generar medidas que, en el proceso de denuncia, permitan un acompañamiento efectivo a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por parte de entidades del Tercer Sector.



Mayor difusión del Servicio Igualad' t, oficina ONDIS en Valencia, Oficinas del Consejo para la Eliminación de Discriminación Racial o Étnica, y crear más oficinas y servicios municipales de este tipo.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE BRECHA DIGITAL



La imposibilidad de acceder a los recursos tecnológicos limita seriamente la capacidad de integración social de las personas. La brecha digital implica la necesidad de invertir mucho tiempo y dinero para acceder a importantes y necesarios recursos que están disponibles gratuitamente vía web para el resto de las personas. No disponer de ordenador, mantener conexiones a Internet de baja calidad o no tener conocimientos suficientes para extraer el potencial que ofrece la tecnología, determina la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la sociedad del futuro. *EAPN- ES. 2021. Nuevas tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables.*



Urgimos al desarrollo, como miembros también de la Plataforma del Tercer Sector de la C.Valenciana, de una Estrategia Valenciana de Lucha contra la Brecha Digital.



Garantizar puntos de información dentro del Sistema Valenciano de Servicios Sociales de acceso inclusivo a nivel digital.



Aumentar el acceso a equipos informáticos para poder realizar tramites.



Mantener la atención presencial para no dejar a personas fuera del sistema.



Servicio de becas para el alquiler de dispositivos para jóvenes estudiantes en situación de exclusión.



Internet gratuito para paliar la brecha digital de las personas y/o familias en situación de mayor vulnerabilidad.



Promover la formación y capacitación de la ciudadanía en materia digital.



Dotar de ayudas y recursos a las entidades sociales para aumentar el número de actividades de mejora de las competencias digitales.

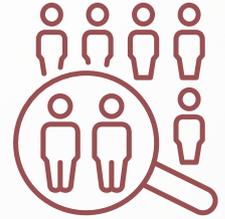


Digitalización del ámbito rural.



Los centros educativos deberían garantizar el acceso a internet y uso por parte del alumnado de tabletas u ordenadores portátiles, además del desarrollo de habilidades para el aprendizaje, garantizando la accesibilidad para el alumnado con discapacidad para asegurar el acceso a soportes y contenidos.

# PROPUESTAS DE LOS COLECTIVOS



La Administración Pública y las entidades del Tercer Sector de Acción Social tienen el deber de defender bajo diferentes modalidades el acceso igualitario a los derechos humanos y sociales, prestando especial atención y cuidado a aquellos/as ciudadanos/as que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.



Los programas de atención social han de garantizar el enfoque de derechos y participación de las personas beneficiarias, durante todo el proceso de intervención profesional que se realiza. La participación de las beneficiarias como sujetos activos/as se ha de reflejar en el material, planes de intervención, las programaciones anuales, proyectos de Centro, etc.



Formar en derechos sociales y humanos en los centros educativos y garantizar desde la escuela, junto con otros actores sociales el acceso igualitario a estos derechos.



Es necesaria la regularización de las personas migrantes para garantizar sus derechos humanos. En esta línea urgimos al desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones inclusiva.



Definir una Estrategia Valenciana de erradicación del sinhogarismo de la Comunitat Valenciana, orientada a un cambio en el modelo de atención.



Estrategia Valenciana para la igualdad y la inclusión social del pueblo gitano, poniendo especial énfasis en la promoción de la inclusión social en la infancia gitana.



Se debe garantizar la accesibilidad a todos los recursos y derechos humanos, para no discriminar a las personas con discapacidad. La garantía de la accesibilidad universal debe ser un eje transversal y de carácter general en las políticas sociales.



Que la certificación de Víctima de Violencia de Género se amplíe a servicios sociales municipales y a entidades especializadas.

# PROPUESTAS SOBRE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN Y OTRAS AYUDAS



Las prestaciones sociales son una importante medida para la lucha contra la pobreza. Esta prestación va acorde con el principio 14 del Pilar Europeo de Derechos Sociales que enuncia que todas las personas tienen derecho al acceso a bienes y servicios habilitantes. Estas herramientas promueven la vida digna de las personas para que participen en la sociedad, son un estabilizador económico que impide que los hogares caigan en la exclusión social e incentiva el consumo. Desde la EAPN CV defendemos que las prestaciones sociales no son un “gasto”, sino que se trata de una inversión que, gestionada adecuadamente, tendrá un importante retorno para la sociedad.



Instar al cumplimiento de la Ley Estatal de apertura de cuentas básicas para todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera, asegurando la gratuidad de los servicios básicos y favoreciendo de esta forma el acceso a derechos como la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) e Ingreso Mínimo Vital (IMV). La GV debería exigir certificado de buenas prácticas y/o controlar el cumplimiento de esta ley de aquellos bancos con los que trabaja.



Analizar las barreras que se encuentran las personas en el acceso a la RVI y subsanarlas con carácter urgente. De la misma forma garantizar el cobro cuando está aprobada.



Sigue siendo anecdótica la cifra de personas con pasaporte que son beneficiarias de la RVI.



Es necesario incrementar la cobertura de la RVI que ahora se encuentra en un porcentaje todavía bajo. En 2021 el 30,6% de la población en la Comunitat Valenciana se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social, esto es 1,55 millones de personas.



Otro reto de la RVI es mejorar su armonización con el Ingreso Mínimo Vital tanto a nivel económico como a nivel burocrático; así como con otras rentas como las del trabajo.



Reconocer excepcionalmente a las personas con discapacidad como unidades familiares independientes, aunque sigan conviviendo en el hogar familiar y/o elevando los umbrales de renta de acceso a la prestación para este colectivo.



Incrementar las cuantías que complementan las pensiones NO contributivas Complementando las Contributivas.



Tener en cuenta la ampliación a más de dos unidades de convivencia en un mismo domicilio, puesto que gran parte de personas en situación de vulnerabilidad comparten domicilio donde en muchos casos conviven más personas con derecho a percibir la renta.



También se ha de asegurar un acompañamiento estable y profesionalizado desde los Servicios Sociales que ofrezca mayor información sobre la RVI a las personas y las organizaciones del Tercer Sector para su inserción sociolaboral. El presupuesto autonómico que pudiera no haberse gastado (por el desarrollo del IMV u otras herramientas de inclusión puestas en marcha) ha de reinvertirse en política social.



Desarrollar el registro de mediadores, que permitirá al tercer sector acreditar situaciones de vulnerabilidad.

# PROPUESTAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



El Sistema Público de los Servicios Sociales, entre los que se incluyen los de atención a la dependencia, tiene un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la promoción de la integración de las personas y de los grupos más vulnerables en la sociedad. La solución de las dificultades sociales, el aporte de recursos que mejoren la calidad de vida y la prevención de las causas que conducen a la exclusión social son los principales objetivos de los Servicios Sociales y, por tanto, ninguna persona debería quedar fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos. *EAPN- ES. 2021 ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS SOCIALES. Las personas atendidas y la perspectiva autonómica.*



Mejorar y agilizar el sistema de citas para solicitar el padrón y otros documentos/certificados de la Administración y garantizar y facilitar estos certificados para todas las personas. Que la Administración pública pueda dar el correspondiente seguimiento y aplicación del protocolo de actuación conjunta en materia de empadronamiento de casos especiales.



Es necesario que las personas atendidas puedan valorar los servicios prestados en cuanto a su calidad, eficacia y atención en general.



Reducir las largas listas de espera.



Difusión y profesionales que ofrezcan información y orienten sobre los recursos públicos.



Fomentar recursos y programas que promuevan la independencia y autonomía personal.



Es vital volver a la atención presencial en la administraciones públicas y bancarias.



Cualquier persona que acuda al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales debería contar con el número de colegiado/a de la persona que le ha emitido un informe o valoración, para que si no está de acuerdo pueda poner la reclamación oportuna ante su Colegio Profesional.



Impulsar planes contra situaciones de cronicidad con el fin de mejorar los recursos y servicios de la Administración Pública.



Para hacer más fácil el acceso a las gestiones administrativas ¿sería posible que hubiera un “expediente único”? o ¿ventanilla única? Similar al historial clínico.



Mayor número de equipos interdisciplinares. Plantillas estables para que puedan llevar los casos de una forma personalizada, integral, cercana y, en definitiva, humana, asegurando la calidad en los procesos.

Comunitat Valenciana



Formamos parte de:



**JUSTÍCIA FISCAL**



[www.eapncv.org](http://www.eapncv.org)

EAPN COMUNITAT VALENCIANA  
696.965.396  
C/ URUGUAY, 13 OF. 701  
VALENCIA- 46007